ACTA NO. CIENTO TREINTA Y OCHO (138)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA JUEVES VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE Y DOS.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **VEINTE** días del mes de Enero de dos mil veinte y dos, siendo las **09H10**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Sra. Dina Freire, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Ing. Edison Tanquina, Sra. Regina Vinueza y los funcionarios Econ. Jorge Tisalema, Director Financiero, Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 137 de la Sesión Ordinaria realizada el día viernes 14 de Enero de 2022.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio No. PSMM-007-GADMM-2022, suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, respecto al adendum al convenio de recaudación del servicio de alcantarillado suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha y la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Regional Yanahurco.
5. Lectura de Comunicaciones.
6. Informe de actividades.
7. Clausura de la sesión Ordinaria.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Sra. Dina Freire, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Ing. Edison Tanquina, Sra. Regina Vinueza, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **09H10**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN**

ORDINARIA DE CONCEJO, y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 137 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA VIERNES 14 DE ENERO DE 2022.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dice señores Concejales dentro de la convocatoria fue enviada una copia del Acta No. 137 de la Sesión Ordinaria realizada el día viernes 14 de Enero, no sé si tienen que acotar o omitir señores Concejales, queda a consideración.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejal,** quien dice señor Alcalde, muy buenos días, compañeros Concejales, compañeras Concejalas, señores Técnicos y Asesores del GAD Municipal de Mocha muy buenos días, en referencia a lo que es el Acta No. 137 de la Sesión Ordinaria que se realizó el día viernes 14 de Enero yo mociono que se apruebe sin ninguna modificación.

Solicita la palabra la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa,** quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, señora Secretaria muy buenos días, en cuanto al Acta No. 137 de la Sesión Ordinaria que se realizó el día viernes 14 de Enero del presente año, fue revisado y no se ha encontrado ningún error, por lo cual yo apoyo la moción del compañero Edison Tanquina, la aprobación de la misma.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Sra. Dina Freire, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Sra. Regina Vinueza, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 467-2022.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, aprobar el Acta No. 137 de la Sesión Ordinaria realizada el día viernes 14 de Enero de 2022. Acta que se aprueba sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. PSMM-007-GADMM-2022, SUSCRITO POR EL DR. LENIN NARANJO, PROCURADOR SÍNDICO, RESPECTO AL ADENDUM AL CONVENIO DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL YANAHURCO.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No. PSMM-007-GADMM-2022, suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico.

Oficio No PSMM-007-GADMM-2022.
Mocha 18 de enero de 2022.

G.A.D. MUNICIPAL MOCHA
SECRETARIA GENERAL
FECHA 18 - ENERO - 2022
HORA 08:30 TRAMITE 135
FIRMA AUTORIZADA

Ingeniero.
Danilo Ortiz Ortiz.
ALCALDE DEL GADM MOCHA.
Presente. -

De mí consideración:

Adjunto sírvase encontrar el **ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA, Y LA JUNTA ADMINSITRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL YANAHURCO**, con el objeto de determinar la comisión por el servicio que presta la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Regional Yanahurco, respecto a la Recaudación de valores correspondientes al servicio de Alcantarillado en la zona que presta el servicio de agua potable la referida institución.

Por lo expuesto, en conformidad con el **Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) relacionado con las atribuciones del Alcalde que dispone** "...n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo..."; consecuentemente al existir aporte institucional, póngase para aprobación y ratificación del Concejo Municipal del Mocha en la sesión más próxima la suscripción del adendum referido.

Adjunto documento.

G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO
ACTA: 138
SESIÓN: ORDINARIA
FECHA: 20-ENERO-2022

Dr. Lenin Naranjo López.
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dice señores Concejales este alcance del adendum a este convenio se dio más bien por un pedido ciudadano sobre el tema del cobro de una tasa que estaba extinguiendo la Junta Administradora de Agua Potable de Yanahurco en donde en este reto estamos más bien como municipalidad asumiendo el costo con el 10% que nos estipula la Ley por lo que pongo a consideración de ustedes señores Concejales.

Hace uso de la palabra el **Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico**, quien dice como usted mismo indicó señor Alcalde que la población ha requerido prácticamente y ha manifestado su contradicción al cobro que estaba realizando la Junta Administradora de agua potable y alcantarillado JAAPARY de la Regional Yanahurco en cincuenta centavos la comisión del servicio y nos hemos reunido conjuntamente con la Comisión encabezada por la señorita Vicealcaldesa, la señora Concejala que ingresó en este mes, y ya hablamos con el señor Ing. Juan Manuel Espinoza, sin embargo se puede indicar que este rubro correspondía del servicio que prestan por emisión de la carta de pago y los gastos en el sistema, y luego de lo cual usted señor Alcalde supo hablar con él y luego de los diálogos mantenidos y entendiendo que el Gobierno Municipal de Mocha ayuda de buena manera a la JAAPARY, realmente emitir inmediatamente este adendum con el propósito de que se cobre solamente el 10% de la recaudación, este valor no va a ser imponible a los usuarios claro es sobre el 10% que permite la Ley y prácticamente sobre a la recaudación que estipula el municipio o que recolecta la JAAPARY a favor del municipio.

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa,** quien dice si me permite señor Alcalde en este punto del orden del día, se acoge el informe emitido por el Procurador Síndico Municipal y se ratifica la suscripción del adendum al convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha y la Junta Administradora de agua potable y saneamiento Regional Yanahurco, yo mociono que se apruebe y se ratifique el presente adendum.

Solicita la palabra el señor **Mariano Freire, Concejal,** quien dice señor Alcalde, muy buenos días, compañeros Concejales, señores Asesores, reciban un saludo cordial, apoyo la moción de la compañera Aracely Ortiz.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Sra. Dina Freire, aprueba, Sr. Mariano Freire, autoriza, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Ing. Edison Tanquina, autoriza, Sra. Regina Vinueza, ratifica, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 468-2022.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Oficio No. PSMM-007-GADMM-2022 suscrito por el Dr. Lenin naranjo, Procurador Síndico Municipal, y aprobar

y ratificar la suscripción de la máxima autoridad al adendum al convenio de recaudación al servicio de alcantarillado suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha y la Junta Administradora de Agua Potable y saneamiento Regional Yanahurco. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

5.- LECTURA DE COMUNICACIONES.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio D.F.I-021-GADMM-2022 suscrito por el Economista Jorge Tisalema, Director Financiero.

Mocha a, 14 de enero de 2022
D.F.I-021-GADMM-2022

G A D MUNICIPAL MOCHA
SECRETARIA GENERAL
FECHA 14- Enero- 2022
HORA 15h14 TRAMITE 124
FIRMA AUTORIZADA

Señor
Ingeniero
Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICPAL DE MOCHA

Señor
Ingeniero
Marco Ortiz
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA

Señor
Ingeniero
Leopoldo Espín
JEFE DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA

Señora
Ingeniera
Pamela Sánchez
JEFE DE RENTAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA

Señor
Tecnólogo
Christian Jácome
TECNICO DE SISTEMAS INFORMATICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA
Presente.-

De mi consideración:

En aplicación del artículo 33 de la ***ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA PRESTACIÓN Y LAS TASAS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CANTÓN MOCHA, publicada mediante Registro Oficial N° 1281 de fecha 9 de noviembre de 2020****, le corresponde al Director Financiero, hasta el quince de enero de cada año, realizar el cálculo con la fórmula polinómica y notificar al señor Alcalde, Director de Obras Públicas, Jefe de Agua Potable, Jefe de Rentas y Técnico Informático, a efecto de que el nuevo tarifario sea ingresado en el sistema informático para su aplicación inmediata, es decir, la planilla del mes de enero de cada año se emitirá con la nueva tarifa resultante.*

Formula de reajuste anual de la Tarifa.

*Vt = Vf * (1 + 100% Inf).*

La inflación al 31 de diciembre de 2021 es de 1.94% según el Boletín Técnico N° 12-2021-IPC (INEC).

Formula de reajuste anual de la Tarifa 2022

*Vt = Vf * (1 + **1.94%**).*

*Con lo indicado; en fiel cumplimiento a la Ordenanza Vigente, a partir del mes de enero de 2022 las tarifas y excedentes de agua potable tienen un incremento del **1.94%** en concordancia con el principio tributario de **Progresividad**, las tarifas siempre deben tender a subir, mas no a disminuir.*

El Concejo Municipal conocerá la nueva tarifa a aplicarse, sin que sea necesaria su aprobación.

Particular que comunico para los fines legales correspondientes.

Atentamente

G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO
ACTA: 138
SESIÓN: ORDINARIA
FECHA: 20-ENERO-2022

DIRECCIÓN FINANCIERA TUNGURAHUA

Econ. Jorge David Tisalema P.
DIRECTOR FINANCIERO
Anexo: referencia del Boletín Técnico N°12-2021-IPC (3 hojas útiles).

TARIFAS DE AGUA POTABLE

CATEGORIA	Residencial	Comercial	Industrial	Oficial o Pública
TARIFA 2021	2,26	3,52	4,62	1,13
% INCREMENTO	0,0194	0,0194	0,0194	0,0194
VALOR DE INCREMENTO	0,04	0,07	0,09	0,02
NUEVA TARIFA 2022	**2,30**	**3,59**	**4,71**	**1,15**
TARIFA ADICIONAL POR M3				
DE 10,1 A 25	0,1843	0,3768	0,4945	0,1152
DE 25,1 A 40	0,2047	0,3870	0,5047	0,1254
DE 40,1 EN ADELANTE	0,2251	0,3972	0,5149	0,1356

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dice bueno hemos escuchado solo es para conocimiento de ustedes, dentro del tema de recaudación que cada año hay que regular conforme a la ordenanza de agua potable dentro del cobro por este servicio.

En este momento el pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por unanimidad.

RESOLUCIÓN No. 469-2022.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, dar por conocido el Oficio D.F.I-021-GADMM-2022 suscrito por el Economista Jorge Tisalema, Director Financiero. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

6.- INFORME DE ACTIVIDADES.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades semanales del día viernes 14 de enero al miércoles 19 de enero de 2022:

- Viernes 14 de Enero.- En horas de la mañana reunión del Concejo Cantonal. En horas de la tarde acudimos al Consejo Provincial. Acudimos al sector de El Triunfo donde le transmitimos la afectación vial que existe en esa cancha dentro del pedido ciudadano que se deje una estructura en esa cancha pero lastimosamente dentro de la afectación

vial se establece que más de media cancha se va en afectación vial, por lo que no es procedente la construcción de la estructura en ese sector por lo que se transmitió a los ciudadanos no hay la conformidad más bien le transmitir que se debe pedir a futuro un poder un terreno para la expropiación de una cancha. También me trasladé al sector del barrio El Progreso un barrio también olvidado en nuestro cantón en donde es el límite con la Unión de Cevallos vemos en el sector de Cevallos hay un tremendo coliseo y en el sector de Mocha parece un suburbio, entonces también vamos a potenciar a regenerar una parte ahí también dentro de esa área.

- Lunes 17 de Enero.- En horas de la mañana fue reunión del COE Nacional porque habíamos recibido el domingo una disposición que nosotros como cantón estábamos dentro de la semaforización por la acumulación de algunos casos que han dado positivo en nuestro cantón, este COE fue establecido más bien en esta reunión nos reunimos todos los Alcaldes con la Ministra de Salud dando los lineamientos que existen en stock las vacunas pero lastimosamente hay un grupo de personas que no desean vacunarse en este grupo están más bien todas las personas evangélicas, testigos de Jehová y otras líneas de lo que es la religión, es por eso que ha ido creciendo el tema de los contagios y de las personas que están vacunadas también están contagiándose pero son contagios más débiles no son contagios que se da como preocupación, lo preocupante de todo esto que dentro de los últimos casos de contagio más bien hay alrededor de 47 niños a nivel país que no fueron vacunados, entonces hoy más bien se está apuntalando la vacuna, va a ser la Sinovac para el tema de la vacuna para lo que es los niños. Después nos reunimos en el COE Cantonal, para dar los nuevos lineamientos. En horas de la tarde tuvimos la presencia del señor Ingeniero Fabián Fonseca Coordinador Zonal del Mies en donde nos ha transmitido que nuestro cantón va a ser por una lado afectado porque nos van a retirar un servicio del adulto mayor, este servicio más bien está establecido para 40 personas adultas, pero lastimosamente nuestro cantón ha sido considerado para la disminución, entonces en eso llegó el nuevo Coordinador y le transmití que dentro de esos lineamientos más bien que nos transmita porque Mocha fue tomado en consideración para la disminución de este servicio y que necesitamos más bien un informe financiero, jurídico porque no puede ser justo que yo en esta administración haya alcanzado este servicio y que ustedes lleguen y nos quiten, fue tan clara la intervención mía en defender los intereses de nuestro cantón y es por eso que ya habíamos enviado un oficio para que nos transmitan por oficio de esa manera respaldarnos, también ya tengo conversaciones con el señor Ministro tanto de la Secretaría de Pueblos Indígenas para que nos haga el tema que sea el portavoz y que nos dé una cita con el señor Ministro del Mies.
- Martes 18 de Enero.- En horas de la mañana me trasladé a la Empresa Eléctrica a dejar un oficio, este oficio fue más bien para pedirles el soterramiento de las redes eléctricas en la parte de La Estación en la avenida principal en donde más bien me trasmitió o sea la idea era y eso es lo que nosotros siempre pensamos no, lastimosamente hay algún

hueco jurídico en la institución, si el año pasado nosotros recibimos aquí el soterramiento y fueron dañando las veredas y otra vez construyeron, la idea aún no están construidas las veredas en la parte de La Estación la idea era que ellos hagan el trabajo del soterrado y también vayan terminando con el tema de las veredas así no hacemos doble trabajo, dice que ellos si está de tierra dejan de tierra, si está de cemento dejan de cemento, entonces tarde que temprano va a ver doble trabajo, entonces ahorita vamos a gastar en las veredas en unos cuatro, cinco años que venga el soterrado otra vez a botar las veredas y a hacer de nuevo, entonces algo está mal, si es que ya vemos la necesidad justo en esa parte de hacer la obra de soterramiento deberían ellos hacer una sola y con eso ya no hacemos doble inversión, que Contraloría no deja, bueno, total que lo que quedamos es que nos vaya a cambiar las luminarias por el tema de luminarias led para que sea más clarito ahí en la parte de La Estación. También regresamos otra vez al sector de El Triunfo donde nos reunimos con los ciudadanos y en ese sector más bien parece que un vecino nos va a dar unos metros y va a ver otra figura de otro proyecto ahí.

- Miércoles 19 de Enero.- En horas de la mañana atención al ciudadano. Luego me reuní dentro de la reunión de Planificación para la validación de los objetivos de los planes de desarrollo y reunión con los técnicos del GAD Municipal. Eso es todo lo que les puedo transmitir señores Concejales.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejal**, quien a nombre de todos los señores Concejales presenta el siguiente informe de labores, e indica que:

- Viernes 14 de Enero.- Se asistió a la reunión del Concejo Cantonal. Y también se acompañó al señor Alcalde a una reunión de trabajo con los moradores del barrio El Triunfo.
- Sábado 15 de Enero.- Se asistió a la minga de limpieza del sendero turístico hacia la cascada Paccha con los señores integrantes del Grupo Agrícola Chilcapamba.
- Lunes 17 de Enero.- Se asistió a la reunión del COE Cantonal. También se mantuvo una reunión con la Comisión de Planificación y técnicos del municipio para vincular los objetivos del PDOT y las directrices del plan de oportunidades 2021-2025.
- Martes 18 de Enero.- Se verificó los trabajos realizados en el caserío El Porvenir. Reunión con el Ing. Juan Espinoza para tratar temas del alcantarillado sanitario para el sector de Yanahurco.
- Miércoles 19 de Enero.- Se mantuvo una reunión con el Consejo de Planificación Cantonal para la validación de la alineación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del GAD Municipal de Mocha al nuevo plan de desarrollo 2021-2025. Y también se mantuvo una reunión de trabajo para la planificación del convenio de estudios del plano estructural y arquitectónico del cuartel del Cuerpo de Bomberos. Eso es lo que concierne a las actividades de los señores Concejales.

Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria,** siendo las **09H45**.

Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE CANTONAL

Ab. Carmen Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL